

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 23

## AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2017-676** *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en Monte de Utilidad Pública número 53. Expediente 72/2016.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramita expediente para la constitución de concesión o autorización desaprovechamiento especial en monte de utilidad pública.

Expediente	Solicitante	MUP	Paraje	Superficie	Uso	Plazo (años)
72/2016	David Escudero Saiz	MUP 53	Santisteban, pol 8 parc 105 (recinto b)	0,4202 ha	Aprovechamiento continuo de Robinia pseudoacacia	45 años

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económico administrativas así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Ampuero, 19 de enero de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2017/676